



SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA



IMPLICACIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE

PEDRO CÉSAR CANTÚ MARTÍNEZ*

En palabras de Jeff Waage y Christopher Yap¹ los objetivos del desarrollo sustentable (ODS) (figura 1), planteados recientemente, simbolizan una colosal oportunidad para reorientar el desarrollo hasta ahora existente en el concierto internacional, los cuales se constituyen en una agenda de trabajo hasta 2030. Es un reto para los políticos responsables de los gobiernos, organismos no gubernamentales (ONG), así como para la sociedad civil alrededor del mundo, especialmente si se piensa en las condiciones de pobreza, las desigualdades sociales prevalentes y la carencia de una estabilidad social en muchos países del orbe.²

Estos ODS son el resultado³ de los aprendizajes provenientes de la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) (figura 2), los cuales se impulsaron en estos primeros tres lustros del presente siglo XXI. Y al acercarse la fecha de su cumplimiento, en el seno de las Naciones Unidas,⁴ se comenzó a trabajar en los nuevos objetivos que trazarían la nueva agenda hasta 2030. Estos ODS son el resultado del consenso de las opiniones de muchos representantes de los gobiernos prevalecientes.

* Universidad Autónoma de Nuevo León, FCB.
Contacto: pedro.cantum@uanl.mx; cantup@hotmail.com



Figura 1. Objetivos de desarrollo sustentable.

tes en el mundo, cuya dirección apuntó a reducir la pobreza, fortalecer la equidad social y revitalizar las alianzas sociales para promover una vida sana y de bienestar. En esto se pone de manifiesto que el crecimiento económico prevaeciente y el incremento en el uso de los recursos por el proceso de industrialización existente ha aumentado la presión sobre el ambiente, y es evidente la desestabilización de los sistemas naturales, lo que ha desencadenado situaciones tan abruptas y graves como el cambio climático.^{5,6}

De acuerdo con Gamboa-Bernal,⁷ “parecería que los pilares para poder conseguir los ODS están garantizados: la experiencia del trabajo mancomunado que se logró con los ODM y el piso financiero necesario para llevar adelante el desarrollo mundial” (p. 176). Sin embargo, para que esto se logre, el mismo autor advierte que es imperativo cambiar radicalmente las posturas actuales por aquéllas más solidarias e inclusivas. Aseverando, al mismo tiempo, que el balance en la evaluación de los ODM lamentablemente dejó una sensación no placentera, ya que a pesar de los avances éstos no fueron los planeados.

En el presente manuscrito se pretende abordar los propósitos del cumplimiento de los ODS y los compromisos que producirá en la cúpula de los representantes del gobierno y la sociedad civil, así como el papel y postura de México ante la Agenda Post-2015.



Figura 2. Objetivos de desarrollo del milenio.

PROPÓSITOS DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los ODS, de acuerdo a su declaración, se establecen en un sentido holístico como los preceptos universales que hasta 2030 deberán demarcar la ruta a seguir para asegurar que la humanidad se encamine a un progreso seguro, en el que prevalezcan principios de carácter moral y responsabilidad común, involucrando un equilibrio adecuado entre las dimensiones social, económica y ambiental. Ya que los ODM estaban consignados exclusivamente a las naciones en vías de desarrollo.⁸

Los ODS hoy en día se han instituido como desafíos para todas las naciones del mundo, pues involucran tanto a los países desarrollados como aquellos no desarrollados.⁹ Éstos pretenden, en el marco de sus 17 objetivos y 169 metas, suprimir la pobreza, conseguir la igualdad de género y garantizar la seguridad alimentaria en todo el mundo, entre otros aspectos relevantes, teniendo como plazo los próximos 15 años.¹⁰

Las Naciones Unidas⁴ establecen que esos 17 objetivos y 169 metas pronunciadas son complementarias e inseparables, entrando en vigor el 1 de enero de 2016, y entre otras cosas se reconoce la interconectividad y la importancia en el marco de las dimensiones regionales y subregionales para transitar hacia el establecimiento de políticas de desarrollo sustentable que favorezcan alcances y logros concretos a nivel nacional y local; y como indican las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura,¹¹ los ODS otorgan una “visión de un mundo más justo, más próspero, pacífico y sostenible, en el que nadie es dejado atrás” (p. 1). Esta agenda, de acuerdo con la UNESCO,¹² es muy peculiar y diferente a otras, ya que insta a la

...acción por todos los países, ya sean pobres, ricos o de ingreso medio. Reconoce que poner fin a la pobreza debe ir de la mano de un plan que aumente el crecimiento económico y se dirija a diversas necesidades sociales, incluidas la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que se refiera al cambio climático y la protección ambiental. Abarca, además, cuestiones como la desigualdad, la infraestructura, la energía, el consumo, la biodiversidad, los océanos y la industrialización (p. 1).

Para ello la agenda conmina a tomar disposiciones transformadoras y relacionadas con las particularidades de las naciones, para el trazo y elaboración de políticas públicas, planes, programas y actividades que garanticen los intereses nacionales con el fin de abatir las brechas entre los países y abonar a la prosperidad social y del bien común. Donde precisa además “un marco de supervisión y examen de ejecución, con la mejora de las capacidades estadísticas, fuentes de datos nuevas y no tradicionales y un sistema de Naciones Unidas adaptado al objetivo” (p. 130), como indica Di Paola.⁸ No obstante, Cantú-Martínez³ advierte,

la conceptualización de la sustentabilidad encuadrada en los ODS como sus perspectivas sobre su ejecución no son ciertamente los únicos enfoques, por lo tanto vale la pena considerar que existirán otras orientaciones que se irán encontrando en el trayecto de la observancia de ODS para así lograr sus cumplimientos (p. 32).

resultados que los ODM promovieron durante el periodo 2000-2015, particularmente mediante la reconfiguración de las políticas públicas en las naciones en desarrollo. Así como en el conocimiento que persiste después de la implementación de los ODM, las desigualdades sociales, las manifestaciones de exclusiones y las brechas en el progreso social.

POSTURA DE MÉXICO

México fue un actor participativo en el proceso de la estructuración de los ODS al acudir, en 2013 y 2014, a las consultas y deliberaciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los ODS, de donde se generó un informe final que implicó la proposición de los ODS, hoy fundamento de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Ante esto el gobierno mexicano se ha pronunciado en favor de la



Hay que hacer hincapié en que la construcción de los ODS representa una oportunidad de suma relevancia, ya que éstos permiten conferir, a los tomadores de decisiones y a la sociedad civil, instrumentos de gestión para la ejecución y rastreo de un sistema que en múltiples ocasiones ha mostrado la carencia de concretización de sus propios principios y fines. En este sentido, Ban Ki Moon, secretario general de las Naciones Unidas,¹³ expresa propositivamente: “al reflexionar sobre los ODM, y con vistas a los próximos quince años, no existen dudas de que podemos cumplir con nuestra responsabilidad compartida para poner fin a la pobreza, sin excluir a nadie, y crear un mundo digno para todos” (p. 3). Este testimonio es esgrimido en el contexto de los trascendentales

Agenda Post-2015, indicando que una premisa central para asegurar ésta es la inclusión social, aseverando con esto que permitirá cerrar las brechas existentes ante la pobreza y permitirá la participación más activa de los grupos sociales vulnerables, como los indígenas, campesinos y quienes viven en miseria.¹⁴

De manera particularizada, destaca la participación de México en la coorganización que conjuntamente con Noruega y Tanzania llevó a cabo sobre la consulta temática sobre energía, la cual se desarrolló el 20 y 21 de marzo de 2013 en Mérida, Yucatán. Asimismo, organizó y fue sede de la consulta regional para América Latina y el Caribe acerca de la Agenda de Desarrollo Post-2015, celebrada en Guadalajara, Jalisco, del 17 al 19 de abril de 2013.¹⁴

Lo antes mencionado se yergue como un compromiso del Estado mexicano ante la Agenda Post-2015, que de acuerdo a la maestra Cynthia Valdés, directora del área de Reducción de la Pobreza y Competitividad Productiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), esta tarea le concierne a todos los niveles de gobierno, al sector privado y la sociedad civil.¹⁵ Enfatizando que es primordial “establecer mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información” (p. 3),¹⁵ con el fin de llevar a cabo esta nueva agenda plasmada por los ODS, que se mueve en busca principalmente de vigorizar la paz social y la transparencia.

Por otra parte, el Dr. Gerardo Esquivel, coordinador ejecutivo de investigación del Instituto Belisario Domínguez en México, ha señalado que los principales desafíos para México, planteados por los ODS, estarán suscritos en los cuatro rubros:

1) las crecientes desigualdades económicas, sociales y políticas; 2) la alineación de los esfuerzos nacionales con los locales; 3) la capacidad institucional para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas públicas y 4) el conocimiento e información para la toma de decisiones adecuadas (p. 2).¹⁵

Con lo antes citado, en México, el cumplimiento de la Agenda Post-2015 trazada por los ODS, representa un esfuerzo aún más ambicioso que compromete a nuestras autoridades a tener una visión integral del desarrollo del país, porque estos ODS no están centrados solamente en la pobreza, sino que abarcan las tres dimensiones que el desarrollo sustentable ostenta, como la ambiental, económica y social. Esta última, la del ámbito social, involucrará trazar un plan objetivo y posible para el periodo 2016-2030, que conlleve al ascenso económico y social de la nación, porque será ineludible llevar programas y acciones pertinentes, no sólo para velar por los más necesitados, sino para los menos atendidos y vulnerables, en ámbitos como la inequidad, justicia social, la económica y la ambiental.

Desde este punto de vista, los ODS demandan una transformación de las políticas públicas, así como del contexto económico y orden social imperante en México, que además “requiere un buen funcionamiento de las instituciones, pero también implica una reestructuración básica de valores y actitudes” (p. 10), como lo señala Cordera Campos.¹⁶ Y sólo así se podrá superar la crisis existente en materia de derechos humanos y la desconfianza que predomina hacia las estructuras administrativas gubernamentales de México.



CONCLUSIONES

La actitud aspiracional y de compromiso por cumplir los ODS en todo el mundo legitima universalmente la predominancia de los derechos humanos, así como la igualdad y la equidad social, con el fin de garantizar la protección de manera perenne de los sistemas naturales que acogen a la colectividad social y así avanzar en una prosperidad compartida.

Es así que en este marco de referencia y cambios en el concierto internacional, México se está encaminando al fortalecimiento de las estructuras gubernamentales en el país, para dar respuesta a los ODS mediante políticas públicas en las que se vislumbran como componentes trascendentales la vinculación internacional para crear sinergias relativas a la agenda global, la inclusión social para sumar las voluntades de organismos así como de los distintos grupos sociales, y finalmente el establecimiento de mecanismos para la rendición de cuentas, con la finalidad de lograr los entendimientos comunes entre los distintos sectores sociales e incrementar la confianza y credibilidad en el gobierno mexicano.

Por lo tanto, la incipiente agenda emanada de los ODS será un reto mayúsculo para todos los países, sin embargo, simbolizará universalmente una coyuntura histórica para la delineación y ejecución de programas con políticas públicas incluyentes, diáfnas y arraigadas en los derechos humanos.

Referencias

1. Waage, J. & Yap, C. (Eds.) (2015). *Thinking Beyond Sectors for Sustainable Development*. London. Ubiquity Press.
2. Cordera Campos, R. (2014). Más allá de la crisis: al rescate del desarrollo. *Economía UNAM*, 11(31), 3-24.
3. Cantú-Martínez, P.C. (2016). Los nuevos desafíos del desarrollo sustentable hacia 2030. *Ciencia UANL*, 19(78): 27-32.
4. Naciones Unidas (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. A/69/L.85 Nueva York. Naciones Unidas.
5. Cantú-Martínez, P.C. (2014). Cambio climático: sus repercusiones para la sustentabilidad. *Ciencia UANL*, 17(67): 31-36.
6. Kobayashi, M., Yoshiura, S., Sato, S. & Kaneko, S. (2014). *Managing Environmental Risks and Promoting Sustainability, Scientific Advancement, and Leadership Development* En Kaneko, N., Yoshiura, S. & Kobayashi, M. (Eds.) *Sustainable Living with Environmental Risks* (1-15). Tokyo. Springer Japan.
7. Gambo-Bernal, G.A. (2015). Los objetivos del desarrollo sostenible: una perspectiva bioética. *Persona y Bioética*, 19(2), 175-181.
8. Di Paola, M.E. (2015). Objetivos del desarrollo sostenible: ¿oportunidad o desencanto? Fortalezas y desafíos en su proceso de construcción global. En: Di Pangrazio, A., Nápoli, A. & Sangalli, F. (Eds.) *Informe ambiental anual 2015 FARN*. (pp. 115-134). Buenos Aires. Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
9. Osborn, D., Cutter, A. & Ullah, F. (2015). *Universal sustainable development goals. Understanding the transformational challenge for developed countries*. London. Stakeholder Forum.
10. Kamruzzaman, P. (2016). A Critical Note on Poverty Eradication Target of Sustainable Development Goals. *European Journal of Sustainable Development*, 5 (2), 87-110.
11. Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). *La FAO y los 17 objetivos de desarrollo sostenible*. Roma. Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
12. UNESCO (2015). *Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible Transformar nuestro mundo para las personas y el planeta*. Sinopsis. París. UNESCO.
13. Naciones Unidas (2015). *Objetivos del desarrollo del milenio. Informe de 2015*. Nueva York. Naciones Unidas.
14. Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México (2015). *México en la negociación de la Agenda de Desarrollo Post-2015*. México. Gobierno de México.
15. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques (2016). *Relatoría. Seminario Los ODS en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida. Aprendiendo del pasado, preparándonos para el futuro*. México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques / Senado de la República-LXIII Legislatura.
16. Cordera Campos, R. (2014). El desarrollo ayer y hoy: idea y utopía. *Economía UNAM*, 11(33), 3-25.

